

Finca número	Propietario	Domicilio	Superficie a expropiar m ²	Linderos
105	Hilario Valenciano Plaza	Carrascosa	396	N., Pablo Elvira; S., Gregorio Rozalén; E., Antonio Pareja, y O., Leonor Balsalobre.
106	Gregorio Rozalén	Idem	390	N., Hilario Valenciano; S., Victoria Pradel; E., Ramón Verón, y O., Leonor Balsalobre y Manuel Plaza.
107	Manuel Plaza	Idem	312	N., Leonor Balsalobre; E., Gregorio Rozalén y Victoria Pradel, y O., camino Viejo de Alcázar.
108	Victoria Pradel Moya	Idem	234	N., Gregorio Rozalén; E., Ramón Verón, y O., Manuel Plaza.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Puebla de la Calzada para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector E-I de Montijo, rama 29 (correspondiente al camino C-T-2)».

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Puebla de la Calzada el próximo día 17 de octubre, a las diez horas a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 6 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director.—4.472-E

Relación que se cita

Finca número	Propietarios
1	D. Antonio Tiburcio Pizarro.
2	D. Juan García Pérez.
3	D. Juan Castillo Pérez.
4	Herederos de doña Inés Gragera Rodríguez.
5	D. Mariano Gragera Gragera.
6	D. Plácido Morán del Viejo.
7	D. Francisco Castillo Amigo.
8	D. Manuel Pizarro Ossorio.
9	Herederos de don José Antúnez Cabo.
10	D. Pablo Rodríguez Antón.
11	D. Pedro Gragera Gragera.
12	D. ^a Teresa Domínguez Rodríguez.
13	D. Juan Aparicio Machín.
14	D. Juan José Gragera Gragera.
15	D. Juan Antonio Maza de Coca.
16	D. Francisco Romero Pérez.
17	D. Juan Antonio Mendoza Morán.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Porzuna para las obras del canal del Bullaque, tramo III.

Declarada esta obra de urgencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Porzuna el próximo día 20 de octubre, a las doce horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director.—4.473-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario
1	D. Angel Hidalgo Diaz.
2	D. Esteban García Sánchez.
3	D. Martos García Gómez.
4	D. ^a María Sánchez Gómez.
5	D. Pablo Gómez Serrano.
6	D. ^a Balbina Sánchez Moreta.
7	D. Rufino Navarro García.
8	D. Inocente Sánchez Baños.
9	D. José Rodríguez Delgado.
10	D. Gregorio Sánchez Espinosa.
11	D. Isidoro Sánchez Gómez.
12	D. ^a María Sánchez Gómez.
13	D. Higinio Cobado Plaza.
14	D. Pedro Sánchez Gómez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de septiembre de 1966 por la que se otorga al Colegio establecido en Madrid por la Congregación de las Hermanas de Santa Dorotea la categoría de Colegio Mayor Universitario, que se denominará «Colegio Mayor Frassinetti».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que la reverenda Madre Directora de la Residencia femenina «Frassinetti», de Madrid, solicita se otorgue la categoría de Colegio Mayor Universitario, con la denominación de «Colegio Mayor Frassinetti», establecida por dicha Institución en la calle de San Martín de Porres, sin número, Ciudad Puerta de Hierro;

Resultando que a la citada petición se acompaña el proyecto de Estatutos que, caso de ser aprobados, habrían de regir en el referido Colegio Mayor, planos del edificio que ocupa el mismo. Memoria y otros documentos

Vistos la Ley de 29 de julio de 1943 y el Decreto de 26 de octubre de 1956;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegios Mayores Universitarios son preceptivos el informe de la Universidad respectiva y el del Consejo Nacional de Educación, y que ambos lo han emitido favorablemente en el presente caso

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar al Colegio establecido en Madrid por la Congregación de las Hermanas de Santa Dorotea la categoría de Colegio Mayor Universitario, que se denominará «Colegio Mayor Frassinetti», y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación con estos Centros, así como a las que puedan dictarse en lo sucesivo.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los que se remitirán al Rectorado de la Universidad de Madrid dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al repetido Colegio.

Tercero.—El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden Ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga la Ley de 11 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 12), so-